

Radicado: 2021-012

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1029

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta de junio de dos mil veintidós

Dentro del proceso de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD** promovido por **MAIRA LILIBETH JEJEN GARCÍA**, quien actúa en representación de su menor hija **I.J.G.**, contra **DAVID ALEJANDRO GARCÍA GUTIERREZ**, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del dictamen de medicina legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código general del proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ